



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Soledad de Graciano Sánchez



DEPENDENCIA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ  
SECCIÓN  
CONTRALORÍA INTERNA  
NÚMERO DE OFICIO  
EL QUE SE INDICA

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

A QUIEN CORRESPONDA:  
PRESENTE

Por este conducto, se informa que, en el mes **Octubre del año 2025**, no se emitieron sanciones administrativas definitivas a servidores públicos de este H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. de lo conformidad con lo dispuesto por el artículo 86, fracciones XV y XVI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí, 15 fracciones XI y XIX, del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. Y la "Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí".



H. AYUNTAMIENTO DE  
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ  
2024-2027  
CONTRALORÍA INTEPNA  
MUNICIPAL

ATENTAMENTE  
LIC. BEATRIZ CARRANZA BETANCOURT  
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a **07 de noviembre de 2025**

SOLEDAD  
CERCA DE TI